CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 SEP 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 19:26

Moción de Orden del Día N° 3864

CONGRESO de la REPÚBLICA

**ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

# MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Católica de Santa María de la ciudad de Arequipa celebra el 8 de septiembre su aniversario institucional, en honor a la Natividad de Santa Maria Virgen, patrona institucional de esta casa de estudios.

Que, la Universidad Católica de Santa María fue creada a iniciativa del Arzobispado de Arequipa, a cargo del monseñor Leonardo Jose Rodriguez Ballón y la Sociedad de Maria, a iniciativa del reverendo padre William Morris Christy, con los objetivos de formar estudiantes con capacidades humanistas.

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-61, de fecha 6 de diciembre de 1961, rubricado por el entonces Presidente Constitucional de la República, Manuel Prado Ugarteche y el Ministro de Educación Pública, señor Darío Acevedo Criado, se creó la Universidad Católica de Santa Maria, constituyéndose como la tercera universidad privada a nivel nacional y la primera fuera de la capital

Que, la UniVersidad Católica de Santa Maria es una institución reconocida por más de 50 años que brinda una educación completa a través de sus 29 carreras profesionales en las áreas de ciencias e ingenierías, ciencias jurídicas y empresariales, ciencias de la salud y ciencias socíales, formando profesionales con valores éticos y competentes en el mundo de hoy.

Que, la Universidad Católica de Santa Maria orienta sus objetivos no solo en función a las necesidades educativas de la comunidad arequipeña, sino que se desarrolla también a través de servicios de proyección social y extensión universitaria a nivel nacional.

Que, como institución privada sin fines de lucro, la Universidad Católica de Santa Maria sustenta su accionar desarrollando investigación y ejecutando programas de extensión, cultural científica y tecnológica, en favor del desarrollo de la sociedad.

**POR LO EXPUESTO;**
El Congreso de la República, acuerda:

**ARTICULO PRIMERO.** - Expresar el más ferviente saludo y felicitación a la Universidad Católica de Santa María de la ciudad de Arequipa, con ocasión de celebrar su Sexagésimo Primer aniversario de creación institucional, el 8 de septiembre del presente año

**ARTICULO SEGUNDO**. - Trasladar la presente Moción de saludo en manos del Dr. Manuel Alberto Briceño Ortega, rector, y por su intermedio hacer extensiva la presente a todas las autoridades universitarias, personal docente y administrativo, así también como a los ex alumnos y alumnos de esta prestigiosa casa de estudios, dentro de los lineamientos marianistas.

Lima, 07 de setiembre del 2022

**Alex Antonio Paredes Gonzales**
**Congresista de la República**